

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gátova

2024/08501 Anuncio del Ayuntamiento de Gátova sobre la aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Gátova, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Local de Residuos Domésticos y Asimilables del municipio de Gátova, en los términos en que figura en el expediente, y que el mismo se someta a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, y el anuncio de aprobación definitiva tácita del Plan Local de Residuos Domésticos y Asimilables del municipio de Gátova se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, no siendo posible en este caso, debido a su enorme extensión, la publicación del texto íntegro del mismo en el BOP, pero sí en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en la que estará permanentemente a disposición de los interesados.

También se comunica que el texto íntegro de dicho Plan, con todos los documentos/ficheros que lo integran, está publicado en el portal web del Ayuntamiento: <https://gatova.sedelectronica.es/transparency>, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Gátova, a 12 de junio de 2024. —El alcalde, Jesús Salmerón Berga.

